Noticiero de Soria

Sábado 28 de Abril de 1900. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO XII.—NÚMERO 1.011.

TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. FRANCISCO BENITO Y DELGADO

Falleció en esta Ciudad el día 29 de Abril de 1897

Á LOS 54 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Isidora Benito; hijas doña Cruz y doña Rita; hijo político don Nicolás Benito; su hermana doña Luisa; hermanos políticos doña Manuela y don Vicente Benito, don Juan Moreno y don Basilio de la Orden, tíos, primos, sobrinos y testamentarios,

SUPLICAN á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al OFICIO FIN DE AÑO, *que en sufragio de su alma se celebrará á las diez de la mañana del lunes 30 del coriente en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, por cuyo favor le quedarán especialmente agradecidos.*

Soria 26 de Abril de 1900.

(El duelo se despide en el Templo)

Todas las misas que se celebren el lunes en las Iglesias de esta Capital serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

LA SEÑORITA

Doña Adela Sanz Fullerat

FALLECIÓ EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1900

Á LOS 18 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Sus desconsolados padres don José Sanz Oliveros y doña Flora Fullerat Ruiz; su hermano José, su abuela, tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 28 de Abril de 1900.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor, el martes 1.º de Mayo próximo, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

De la Carta del Sr. Costa.

Lo más importante de la carta de don Joaquín Costa, remitida al meeting de Rioseco, son las conclusiones siguientes, dignas del mayor aplauso.

Dicen así:

1.ª Alumbramientos y embalse de agua para riego, donde se pueda mucho, mucho, para cereales, para frutales, para prados; donde no se pueda ni mucho ni poco, poquísimo, con pantanos pequeños, para que todo vecino, sin excluir los jornaleros y los menestrales, tenga un huerto de unas pocas áreas donde produzca la sustancia vegetal alimenticia necesaria á su sustento, y siquiera no padezca hambre aun en los años en que se pierdon las cosechas mayores, conforme á aquel antiguo refrán que los labradores debieran tener escrito en las puertas de sus casas, el cual dice: «Al año tuerto (ya sabeis que *tuerto*, en la lengua española antigua, quiere decir *malo*); al año tuerto, el huerto, al tuerto tuerto, la cabra y el huerto, al tuerto retuerto, la cabra, el huerto y el puerco.»

2.ª Escuelas prácticas de agricultura, muy numerosas; pero escuelas prácticas de verdad, donde no haya cátedras, sino que los alumnos trabajen la tierra, para enseñar á los hijos de los labradores y á los gañanes y capataces el uso de los abonos químicos ó minerales y la alternativa de cosecha y combinación del cultivo de plantas forrajeras de secano con el cultivo de las de regadío donde lo haya; ó, lo que es igual, para que los hijos de los labradores y los que han de ser capataces aprendan en un par de años á hacer producir á la tierra de dos á tres veces más de lo que ahora produce; que es en lo que consiste la salvación del labrador y la salvación de España.

3.ª Préstamos baratos, para quitarse de encima los réditos usuarios que ahogan al labrador, y disponer de dinero necario para la transformación de los cultivos; remover tierras, comprar abonos, adquirir ganado; y para ello, retirar su monopolio al Banco Hipotecario; crear Bancos agrícolas y territoriales por provincias y aun por distritos, y sobre todo movilizar jurídicamente la propiedad tanto como en Australia y como en Alemania, para que las transmisiones y las hipotecas puedan verificarse sin necesidad de escrituras ni de notarios y con absoluta saguridad.

4.ª Caminos vecinales muy abundantes, sobre la base de los caminos viejos existentes, perfeccionándolos, aplicando á ellos el dinero que ahora se gasta en carreteras hechas á todo lujo, á fin de que todos los pueblos puedan disfrutar los beneficios del transporte por ruedas, haciendo menos penosa y más barata la conducción de las primeras materias de la agricultura; y la saca de sus productos.

5.ª Libertar al labrador de la plaga del cacique del modo que se pueda: si no se puede por las buenas, por las malas, porque sin eso, todas las mejoras que acabo de indicar, y muchas de ellas otras que por falta de tiempo tengo que callar, serían ó imposibles ó ineficaces. Ahí teneis por qué la acción de la Unión Nacional tiene que ser eminentemente libertadora, por no decir liberal. Solemos decir que la forma de Gobierno en España es el de monarquía parlamentaria y democrática; pero no es verdad: eso es solo en el papel, es solo en la *Gaceta*, pero no en la vida. La forma de Gobierno en España es una monarquía absoluta, cuyo rey es S. M. el Cacique. Y como las personas honradas no suelen dedicarse á ese oficio, que requiere ser moralmente de una condición inferior, resulta que así como los griegos inventaron un sistema de gobierno llamado *aristocracia*, que en su lengua quiere decir el «gobierno de los mejores», nosotros hemos inventado el «gobierno de los peores»; y ese es el régimen político que impera hoy lo mismo que en el siglo pasado y que en el anterior, en nuestaa desdichada España. ¿Y sabeis por qué, labadores? Siento no estar ahí para decíroslo en la cara y lo más alto posible: ¡Porque sois unos cobardes! Valientes para luchar con todo el poder del cielo en esas épicas milicias de la agricultura; cobardes para alzar el pie y coger debajo á unas cuantas alimañas con nombre de caciques, que os tienen sujetos á su voluntad, á sus antojos ó á sus conveniencias, y os chupan la sangre, y os roban el honor, y os hacen amarga la vida, y os convierten en un rebaño sin dignidad de hombres, noventa años después de haberse proclamado el santo principio de la igualdad de todos los hombres ante el derecho...

REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA

Declaraciones del marques del Vadillo.

Interrohado el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo, por un periodista madrileño acerca de los proyectos que tiene para reorganizar los servicios en su departamento, ha hecho las siguientes declaraciones.

He aquí lo dicho por el nuevo ministro:

«Aprobada la ley económica del reino, ha dicho el señor marqués, queda por realizar la segunda parte de la labor ofrecida al país por el partido conservador. El que no hubiera creído en la necesidad de llevarla á cabo no hubiera llegado á los consejos de la Corona.

En mi departamento hay mucho que hacer. Pero el trabajo está muy adelantado.

Por si la mirada de un hombre pudiera no abarcar en totalidad y en detalle cosas tan complejas, he dispuesto que se lleven á cabo trabajos de inspección en la casa, y en cuanto de la casa depende. Estos trabajos, aun cuando no llevo sino tres días de ministro, puede decirse que están ya planeados, y aun en ejecución.

En la huella dejada aquí por dignísimos antecesores míos, como el Sr. Maura y el actual ministro de Hacienda, hay mucha materia aprovechable. Los proyectos de ambos ex-ministros de Gracia y Justicia han sido objeto por mi parte de un estudio detenido, y serán puestos á contribución en la obra que me propongo llevar á cabo.

Y no digamos nada de las bases contenidas en la enmienda del insigne Sr. Montero Ríos.

Precisamente, de cuanto se relaciona con la administración de justicia, se ha hablado mucho de poco tiempo á esta parte, y así no habrá que insistir en la exposición de las reformas que yo guzgo precisas para cumplir, en mi esfera, con el compromiso de reorganizar, espontáneamente contraído con el país por mi partido.

El Jurado atrae hoy las miradas de todo el mundo. Sus partidarios más convencidos no ocultan el disgusto que les produce observar que la democrática institución no responde á lo que de ella se esperaba en el terreno puramente especulativo.

En este punto, mi partido, y por lo tanto yo, estamos donde estabamos.

Combatimos el Jurado mientras fué tiem

po de combatirlo. Establecido por la ley, tiene de nosotros el respeto que los hombres de orden guardan siempre á la ley positiva.

Pero ese respeto no es incompatible con el deseo de mejorar en cuanto me sea permitido el modo de ser y de funcionar el tribunal de hecho.

Trataré, pues de remediar en la ley las deficiencias que la práctica de ese modo de juzgar ha puesto de relieve.

Y como no creo que sólo en la calidad de los llamados á ser jueces populares está la causa de esas deficiencias, acudiré también á la naturaleza de los asuntos á ellos encomendados.

Una resta en la jurisdicción del Jurado entiendo yo que sería altamente beneficiosa para el acierto en los veredictos, y por lo tanto, para el prestigio de la institución, no muy brillante hoy como es sabido.

No es tiempo de entrar en detalles. Creo que aquellos delitos en cuya comisión influye de un modo decisivo la pasión política, por ejemplo, no son las más á propósito para ser juzgados por la opinión, representada por los jueces de hecho.

Y no sólo el Jurado. La separación de lo civil y lo criminal; la creación de los tribunales colegiados de primera instancia, todos estos problemas están estudiados y serán resueltos con el acierto que me sea dado.

Y aún queda la reforma del Código penal, que hay que poner de acuerdo con la ley fundamental del país; el estudio de cuanto sea legislación civil ó sustantiva ó adjetiva: los apéndices al Código civil.

En una palabra: en todo se hará todo lo que pueda hacerse.

No hay más sino que reorganizar y economizar á un tiempo no es cosa fácil, sobre todo en este departamento ministerial donde, de acuerdo en esto con el señor Durán y Bas, precisa ampliar más bien que restringir.

Pero repito que se hará lo que pueda hacerse.

Habrá intereses que lastimar: sin duda los hay amenazados; pero fíese en mi palabra, no se tocará sino á aquello á que no puede menos de tocarse, por dos razones: la primera, porque cuantos menos intereses se lastimen, más viable será la reforma y después, porque entiendo que la base natural de lo que mañana sea, ha de ser precisamente lo que hoy existe.

Y dicho esto, bueno será que termine afirmando que para cuando las Cortes se abran estarán dispuestos todos los proyectos de ley que representan mi pensamiento al venir al ministerio de Gracia y Justicia. Sin perjuicio de que entre tanto me valga de decretos para lo más urgente y menos solemne, por asi decirlo, en la seguridad de que no seré combatido por usar de ese medio de legislar.»

Noticiero de Soria

Cámaras Sorianas.

Nos referimos á la de Comercio y á la Agrícola teniendo la honra de pertenecer á ambas.

La de Comercio traslada su domicilio social á la calle del Instituto número 3, planta baja, casa de la propiedad de don Epifanio Ridruejo.

Pronto terminarán los obras que se están llevando á cabo y allí celebrará ya la Cámara su primera reunión.

***

La Cámara Agrícola celebró su sesión inaugural el lunes último y tomó los siguientes importantes acuerdos con asistencia de su presidente don Manuel Martialay y los indivíduos don Fructuoso Gonzalo, don Bernardino Ridruejo, don Vicente Hernando Bocos, don Eusebio Manrique y don Joaquín Febrel, Secretario.

—Comunicar su respectivo nombramiento á cada uno de los señores de la Junta directiva de esta Cámara agrícola provincial.

—Someter á la aprobación del señor Gobernador civil el Reglamento de dicha Cámara.

—Imprimir después el mencionado Reglamento tirando 2.000 ejemplares por licitación entre los impresores de la capital, así como también de otras tantas papeletas para el reparto de cuotas.

—Pedir á la Comisión gestora la cuenta de los gastos hechos por la misma, quedando reconocidos por sus activas y eficaces gestiones.

—Realizar por cuantos medios sea posible la propaganda, dando cuenta del acto importante celebrado el día 22 del corriente en el Instituto provincial para la constitución de la Cámara agrícola, del que ya se han ocupado los periódicos de la localidad generalmente con el beneplácito de está Junta directiva que estima en cuanto vale el poderoso concurso de la prensa, para procurar el mayor y más próspero desarrollo de la asociación.

—Publicar, al efecto, una circular repartiendola con profusión para que llegue á conocimiento de los labradores y ganaderos de la provincia, encareciendo la necesidad de la asociación, las ventajas que se pudieran reportar de una gran suma de adhesiones y el ámplio espíritu que anima á los indivíduos de la Junta y á cuantos han tomado parte en la asamblea.

—Remitir un ejemplar del Reglamento á los señores Senadores, Diputados á Córtes, Diputados provinciales, Alcaldes, Propietarios, etc., interesando su adhesión y solicitando su valioso concurso para cuantas reformas se intente realizar.

—Elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, tan pronto como sea aprobado el Reglamento de la Cámara solicitando su reconocimiento oficial para que pueda vivir al amparo del Estado, y se le presten los auxilios necesarios en pró de la riqueza agrícola y pecuaria.

—Nombrar auxiliar de la Secretaría á don Arsenio Vallejo con la gratificación que en su día se consignará con arreglo al trabajo que lleve consigo el desempeño de su cargo y adquirir un sello para la Cámara.

—Por último, se acordó aceptar con aplauso una proposición del señor Febrel, iniciando el pensamiento de una Sociedad cooperativa para remediar los perjuicios causados en las cosechas del fruto de los cereales que pudieran ocasionarse por las tormentas, abriendose al efecto un periodo de información con el fin de ver si es posible encontrar un medio facil, económico y equitativo de llevar á cabo dicho proyecto.

Manifestamos al señor Presidente, que con sumo gusto publicaríamos el Reglamento de la Cámara y le debemos la deferencia de haber sido autorizados para ello, habiéndo de comenzar dicha publicación así que en dicho Reglamento recaiga la superior aprobación de nuestra primera Autoridad civil.

Ordenes superiores.

En previsión, tal vez con algún fundamento, de que entre los acuerdos tomados últimamente por el Directorio de «UNIÓN NACIONAL» pudiese figurar el de resistencia al pago de los tributos en el próximo trimestre, hemos recibido un atento oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia que procuraremos atender y cumplimentar en todas sus partes, tal como en el mismo se interesa.

Hé aquí una copia literal del citado oficio:

«Aunque de la sensatez y cordura con que viene conduciéndose la prensa de esta capital, y que muy gustoso reconozco, no espero que faltando á ella, y al sentido de prudencia que inspira á estas publicaciones, traten de crear dificultades á la marcha legal y ordenada en el cobro de los tributos votados por las Cortes del Reino, caso que para ello recibiesen indicaciones de algunos, mal aconsejados, y enemigos constantes del orden, he creído oportuno recordar á usted mi anterior comunicación, y prevenirle que en manera alguna consentiré la publicación de noticias que directa ó indirectamente tiendan á aconsejar la resistencia referida, ni ocuparse de las mismas con referencias determinadas, por considerar esta conducta contraria á la Ley, y comprendida en los preceptos del Código Penal.

Espero como dejo expresado que usted me evitará el disgusto que habría de proporcionarme la adopción de medidas de rigor, y confío en que tendrá presentes las manifestaciones que dejo expuestas.

Dios guarde á usted muchos años.=Soria 26 de Abril de 1900.=Reguera L.=Sr. Director del periódico el *Noticiero de Soria.*»

La Compañía "Eléctrica de Soria.,,

Ha modificado por completo la instalación de la luz eléctrica en la Estación del Ferrocarril, sustituyendo la provisional que antes tenía por otra definitiva, con la cual queda perfectamente alumbrada la Estación y sus dependencias.

Un banquete en honor de Vadillo.

En un colega, que no es de la localidad, leemos lo siguiente, que aquí por lo visto nadie sabíamos:

«Los diputados y senadores por Soria proyectan obsequiar con un banquete al ministro de Gracia y Justicia, por su reciente nombramiento.»

—Eso se llama tener unión y distinción y saber hacer las cosas de corazón.

De celebrar sería que en tan fraternal y digno banquete hubiera brindis.

De seguro que se enaltecerían las ventajas de obtener para Soria y la provincia Granjas agrícolas, prolongación del ferrocarril, venida de la Zona topográfica, Batallón de guarnición, en fin... *¡agua!* mucha agua, para ver si pudiera llegar Soria hasta ser puerto de mar.

Fiestas de la Villa de Almazán.

Este año se solemnizará como de costumbre «La bajada de Jesús Nazareno».

Hoy sábado

Termina la Novena en la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, con asistencia de las Autoridades.

Después se dispararán cohetes y se celebrará Baile público en la Plaza mayor.

Mañana domnigo

Se tocará gran diana por la Banda de música municipal, dirijida por don Juan Muñoz.

A las diez de la mañana se celebrará en el templo de Nuestra Señora del Campanario solemne función religiosa, habiendo de pronunciar la oración sagrada el distinguido orador don Domingo Rodríguez Alvarez, Canónigo magistral de la Santa iglesia metropolitana de Valladolid.

A las cuatro de la tarde, tendrá lugar la grandiosa procesión de *Bajada de Jesús*, desde la iglesia de Campanario á su Hermita.

Por la noche gran iluminación de la fachada de la Casa consistorial, habiéndose de quemar la primera colección de Fuegos artificiales confeccionada por el acreditado pirotécnico soriano don Gregorio Cecilia y tendrá lugar Baile público, alternando la Banda municipal con los famosos dulzaineros de Vadocondes.

El lunes próximo.

Corrida de dos bravos novillos de la acreditada ganadería de don Victoriano de Marco, vecino de Soria.

Al primer novillo se le conoce en la ganadería por el nombre de *Conejo*, negro, listón, bien puesto y de muchos pies, teniendo cinco años.

El segundo se llama *Maceo*, lomipardo, bien astado, de cuatro años y cinco yerbas.

Serán lidiados y banderilleados por torerillos de Madrid y aficionados de la localidad.

Por la noche se quemará la segunda colección de fuegos artificiales del señor Cecilia y habrá Baile público.

Diputación provincial.

Los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 19, 20 26 y de Abril actual, son los siguientes:

—Acordó se consigne en acta la satisfacción con que ha visto el nombramiento para el Ministerio de Gracia y Justicia del Exmo Sr. Marqués del Vadillo y que se felicite á éste por ello telegráficamente.

—Quedó enterada de la R. O. autorizando el presupuesto adicional al ordinario de la provincia para el corriente año y de un oficio del Sr. Arquitecto, participando sale para Agreda á asuntos del Ayuntamiento de dicha villa.

—Admitió en el Hospicio del Burgo de Osma á la anciana Manuela Barcones, vecina de Arenillas y en el de Soria á Francisca Manier, que lo es de Villaseca Somera, que se encuentra ciega.

—Dispuso se interese del Sr. Gobernador recomiende al Alcalde de Agreda que, de acuerdo con el Juzgado de Instrucción, adopte las medidas oportunas para que los cadáveres de muerte violenta no se depositen en el local que existe en el Hospicio de aquella villa.

—Resolvió se admita en el Hospicio de esta ciudad á Luis Calonge, huérfano de Alconaba, que padece accidentes epilépticos.

—Evacuó el informe pedido por el Sr. Gobernador acerca del presupuesto adicional al ordinario de este año formado por el Ayuntamiento de Almazán.

—Acordó conceder 18 días de licencia á la Señora Directora del Hospicio de esta Ciudad, Sor Teresa Martín.

—Quedó enterada de un oficio del Director del Manicomio de San Baudilio, dando cuenta del fallecimiento del demente Lucio Martín Mateo, asilado por esta Diputación en aquel establecimiento.

—También lo quedó de la R. O. declarando firme el acuerdo de la Diputación por el que se dispuso la traslación á la Vega de la capitalidad del distrito de Lería.

—Concedió á Félix Martinez, de Villares, y Victoriano Antón, de Renieblas, el prohijamiento que tenian solicitado de los espósitos del Hospicio de esta ciudad, Tomás de la Iglesia y Mariano Martinez, respectivamente.

—Evacuó los informes interesados por el Señor Gobernador acerca de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Cubo de la Solana y Trévago en solicitud de que se reduzca la categoría de las escuelas de dichos pueblos; y respecto de reclamación de varios Concejales de Berzosa contra la suspensión del Secretario acordada por el Alcalde, y abusos que suponen comete éste.

—Aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo y los pedídos hechos para los Establecimientos benéficos provinciales y el mismo periodo por las señoras Directoras respectivas.

—Prestó su conformidad á las cuentas correspondientes al mes de Mayo último y Carcel correccional é Imprenta provincial, disponiendo se abonen y formalicen los gastos é ingresos que comprenda.

—Quedó enterada de que con excepción de don Epigmenio Diez los abastecimientos de artículos de consumo á los Establecimientos de beneficencia se hallan dispuestos á seguir haciendo hasta fin de Diciembre los suministros contratados por los mismos prestando el Cuerpo provincial su consentimiento á ello y disponiendo se anuncie la subasta de la carne para el Hospicio de esta ciudad que el señor Diez manifiesta no poder seguir suministrando.

—Acordó condonar á Dominica Gomez, de Ocenilla, la suma que adeudaba por estancias en el Hospital de esta ciudad de su difunto esposo, atendiendo á que aquella carece en absoluto de recursos para satisfacerla.

—Dispuso se interese de la Empresa de alumbrado elétrico en Agreda, reduzca en lo posible el coste de la instalación que ha de hacer en el Hospital de aquella Villa, teniendo en cuenta el carácter benéfico de dicho Establecimiento.

Querer es poder.

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANCI.

En la semana entrante comenzará *la venta* de cajas de cerillas con la serie 16, *compuesta de* jugadores que más se han distinguido en todas las épocas del toreo. Resultan perfectamente hechas y de gusto para la afición coleccionista. Hemos visto cuadros de ellas que son un derroche de paciencia y á la par combinaciones sumamente artísticas.

La Compañía de seguros reunidos «La Unión y El Fénix Español» ha publicado como de costumbre el estado demostrativo de sus operaciones durante el año anterior, habiendo pagado por incendios á sus asegurados 2.138.954 pesetas 75 céntimos.

En nuestra provincia ha satisfecho, á don Calixto Remacha de San Leonardo, 16.285 pesetas y por doce siniestros menores de 2.500 pesetas 5.729...

Bien venido.—Ha llegado de Buenos Aires nuestro estimado joven paisano don J. de Miguel García, natural de Derroñadas, viniendo á pasar una temporada con su familia y descansar de sus trabajos comerciales.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tómese el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

Excmo. Sr. don Ramón Félix Capdevila, ex-decano del cuerpo Médico-farmacéutico de Beneficencia provincial, de la Real Academia de Medicina, Consejero de Sanidad del Reino, etc. etc.

Certifico: Que habiendo usado en diversos casos de «catarro gastro-intestinal» los «Salicilatos de bismuto y cerio», preparados por el Sr. Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, he obtenido siempre excelentes resultados que me complazco en declarar; autorizando á dicho señor para hacer pública esta espontánea declaración.—Madrid 15 de Octubre de 1888.—*Ramón Félix Capdevila.*

En la última sesión celebrada por nuestra Excelentísima Corporación municipal quedó nombrado definitivamente Contador, el interino don Blas Taracena é Ispizua.

Acertadísimo nombramiento por el que felicitamos á la Corporación, al señor Taracena y á nosotros mismos, pues se trata de un funcionario que durante los muchos años que viene prestando sus servicios al Ayuntamiento de Soria, se ha captado simpatías generales siendo verdaderos méritos los suyos, tanto por su probidad como por su gran inteligencia.

El lunes último en el templo de El Salvador, contrajo matrimonio nuestro jóven y estimado paisano don José Mantín de la Iglesia y de la Iglesia con la bella soriana María Calzas Lamata.

Reciba nuestra enhorabuena la simpática pareja á la que deseamos muchas felicidades y prosperidad.

Dicen que hay matute por la Capital, esas serán voces que hacen propalar, más de cuatro linces.. por afinidad.

¡Oh! los Consumos!

Pero ¡Ah! los *consumidores* y que caros venimos pagando los artículos de comer, beber y arder, matuteados ó por matutear.

¿Cuando va á haber aquí laboratorio químico Municipal?

Mercado de la capital.

En el mercado del jueves último obtuvieron los cereales los siguientes precios medios:

La fanega de trigo puro pesetas 10,50.

La de comun 8,75—El centeno á 8,50.

La cebada á 9 pesetas y la avena á 6,50.

La arroba de patatas 1,25.

Huevos de gallina (docena) 0'60.

Hubo gran afluencia, realizándose muchas ventas.

Fiestas de San Juan.

Hoy á las doce del mediodía han tomado posesión de sus cargos los Jurados de Cuadrilla, habiéndoseles entregado los libros y los bastones respectivos.

El señor Alcalde los ha recibido afablemente en su despacho, manifestándoles de nuevo las facilidades que en la Autoridad han de encontrar para que respecto á la cuestión de tributación de Consumos en nada intervengan los Jurados, sino directamente el Ayuntamiento.

Salud pues para cumplir, se ha dicho, como frase usual en este día, y *salud para cumplir* se han dicho también unos á otros todos los Jurados.

Después entre ellos, han acordado por unanimidad que con los emolumentos de cada Cuadrilla se verifiquen las compras de los toros, nada más; teniendo derecho como es sabido á presenciarlas los respectivos vecinos, si gustan asistir, de los que contribuyan al gasto de las Fiestas.

***

La Revista anual ilustrada que el inolvidable compañero en la prensa Manuel García Vinuesa fundó, titulada «Fiestas de San Juan» verá también la luz pública este año, habiéndase encargado de la dirección literaria don Federico Mena y de la artística el señor Alfonsetti que ya lo estuvo el año pasado siendo suyos todos los dibujos de la revista.

Buen éxito y acierto deseamos á los amigos Alfonsetti y Mena, y sabemos que su primer pensamiento ha sido el de publicar en primera página, con el más sentido recuerdo, el retrato de Vinuesa, contando también con la colaboración de colegas y conocidos escritores sorianos.

Habrá monos y versitos
artículos rebonitos,
chistes y sueltas escenas;
en fin, páginas amenas
texto, música y toritos.

Todo por un real,

Porque Mena y Alfonsetti no vienen alterar los usos y costumbres.

Y que *pud dir* esta Revista donde las ahiga.

De la villa de Agreda.

27 de Abril

Sr. Director del Noticiero.

Estamos en el período álgido de las elecciones, pero nadie diría que en el nos hallamos á juzgar por las apariencias y la tranquilidad que aquí reina.

Sea que los electores se cansan de ir tantas veces á las urnas (sin provecho alguno) sea que les es indiferente triunfe el que quiera, lo cierto es que pasan con mucha calma.

Pero eso no obsta para que el candidato vaya de aca para allá, ansiando el triunfo soñado, que si lo logra, será debido á que no tenga ninguno de oposición, pues en la mayor parte del distrito, y especialmente en Ágreda apenas si se le conoce.

No hemos de negarle ilustración y tal vez el deseo é interés que por este distrito pueda tener, pero al fin resultará que es uno de tanto canditos encasillados.

—

Han tomado posesión de sus cargos (hasta que pasen las elecciones) los individuos del Ayuntamiento que se hallaba suspenso.

—

Se van notando algunas mejoras en la vía pública gracias á las iniciativas del ex-Alcalde interino don Cecilio Nuñez.

Al efecto, el paseo de la hermosa dehesa, que Ágreda posee, después de tanto tiempo abandonado ha sido arreglado perfectamente.

Hay en proyecto un kiosko en la misma dehesa donde la banda de la localidad amenizará los paseos todos los domingos y días festivos del próximo verano.

Vaya pues mi enhorabuena al señor Nuñez, deseando que cuando á su puesto vuelva, vaya animado del mismo interés y celo que hasta ahora demostró.

Según el «Boletín Eclesiástico» de esta diócesis este año habrá romería á Nuestra Señora de los Milagros, aumentando de este modo el culto que todos los de Agreda y su tierra á su Excelsa Patrona rinden.

Es pues de esperar que este año haya gran animación en las fiestas.

No ocurriendo nada más de particular, mande á su afectísimo S. S.—El Corresponsal.

Ultima Hora.

Manifestaciones anti-españolas.

Ha circulado el rumor de que por el gobierno se ha tenido noticia de que determinados elementos proyectaban en Paris manifestaciones anti-españolas, en su mayoría de caracter catalanista.

Parece que los alentadores de tales actos, pensaban aprovechar aquellos espectáculos á donde concurriese mucho público y en lo que se recordara de algún modo á nuestra nación, como ha de ocurrir en algunos conciertos que se preparan en la capital de Francia.

El gobierno, asegúrase que ha tomado cuantas disposiciones exige el caso, á fin de evitar que el plan de los enemigos de España prospere.

Entre otras cosas, se dice que se han comunicado instrucciones reservadas á nuestro embajador en París y que este se pondrá en inteligencia con las autoridades francesas para sofocar inmediatamente cualquier intento de anti españolismo.

La guerra anglo-boer.

El generalísimo Roberts telegrafía desde Bloemfontein á su gobierno, el resultado de una operación, según se desprende de su despacho, muy favorable á las armas inglesas.

Como se había anunciado estos días últimos el general Hamilton se encontraba frente á numerosas fuerzes boers, dueñas de admirables posiciones.

Dicho general, deseoso de acabar con una situación que le condenaba casi á la inactividad, combinó un movimiento envolvente cuyos resultados fueron admirables, si han de creerse los informes del generalísimo.

El resultado de este hecho de armas no pudo ser más brillante.

En pocas horas de combate arrojó á los boers de las fuertes posiciones que ocupaban.

Las tropas que tomaron parte más activa en este movimiento fueron las de la 2.ª y 18 brigada.

El cuerpo del ejército del general Hamilton se dirige ahora hacia Tabanchú, donde como es sabido tienen establecido los boers un gran campamento.

En la operación á que en el despacho de referencia alude el generalísimo, no tuviel ron los ingleses más baja que un oficia herido.

También se han recibido otras noticias de Bloemfontein que amplían los informes ya conocidos, del ataque que el día 22 hicieron las tropas del generalísimo á los boers que dominan los depósitos de agua de la capital de Orange.

Dicha operación no dió resultado alguno favorable á los ingleses. Lejos de ello les produjo bastante quebranto. Tomaron parte en el ataque dos columnas, á las cuales les hicieron las fuerzas federales 50 prisioneros y les causaron 12 víctimas.

La república del Brasil.

La república del Brasil y otras naciones sudamericanas se han quejado al ministro de Estado español de las inmoralidades que cometen algunas agencias de emigración domiciliadas en Madrid, las cuales ofrecen; pasaje gratis y colocación segura y someten en aquellos territorios á las infelices que aceptan sus engañosas proposiciones á los más rudos trabajos.

El marqués del Vadillo.

El ministro de Gracia y Justicia publicará dentro de pocos días una circular dirigida á la magistratura, anunciando los proyectos que se propone desarrollar.

Canales y pantanos.

Dícese en un centro oficial que el estudio del proyecto de canales y pantanos que el señor Gasset se propone desarrollar en el ministerio de Obras públicas tardará á aparecer en la *Gaceta* cuatro ó seis días por lo menos.

Cesión de territorios

Afirma un telegrama de Roma que, mediante una indemnización, Abisinia cederá á Inglaterra los territorios de la Citrea.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Detilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—

Cognacs—Licororo (gran digestivo)-Ron San Pablo — Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes. 8

AMA DE CRIA

Para casa de los padres se ofrece con leche fresca.

En la Imprenta de este periódico informarán. —4—

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

Tarifa de precios de las sepulturas del Cementerio Católico en venta y renta.

	Ptas.	Cts
GRADO ÚNICO.—Las Sepulturas de este grado sin obra en venta.	250	»
Id. id.—Las que tengan obra tendrán un aumento de.	20	»
Id. id.—En renta anual.	10	»
GRADO 1.º—En venta.	200	»
Id. id.—En renta anual.	8	»
GRADO 2.º—En venta.	150	»
Id. id.—En renta anual.	6	»
GRADO 3.º—En venta.	100	»
Id. id.—En renta anual.	4	»
GRADO 4.º—En venta.	75	»
Id. id.—En renta anual.	3	»
GRADO 5.º—En venta.	75	»
Id. id.—En renta anual.	3	»
GRADO 6.º—En venta.	100	»
Id. id.—En renta anual.	4	»
Los Grados del 1 al 6 inclusives que tengan obra tendrán un aumento de. . . .	20	»

FOSA COMÚN.—Los enterramientos en estas sepulturas son gratuitos.

en el orden 1.º cuatro en el 2.º y otras cuatro en el 3.º en los grados correspondientes, al objeto de que en todo tiempo, puedan verificarse las inhumaciones que ocurran, obedeciendo en este punto las órdenes del Celador y ateniéndose á la forma prescripta en el Capítulo 1.º Artículo 9.º y demás concernientes.

4.º Conducir los cadáveres cuando para ello fuesen requeridos con todo el decoro y respeto que le merece desde la casa mortuoria al Cementerio y darles debida sepultura.

5.º Dar los avisos necesarios y recaudar toda clase de derechos correspondientes al Cementerio.

6.º Asistir en cuanto se lo permitan las ocupaciones de su cargo á las autopsias, cuando ocurra alguna operación de esta clase y amortajar á los cadáveres del mejor modo posible, bien sea con las ropas en que hayan sido llevados, si no hubiera que entregarlas al Juzgado como piezas de convicción, ó con las que en otro caso les fueren facilitadas.

7.º Cuidar con el mayor esmero del aseo y limpieza de todas las dependencias del Cementerio y de las herramientas y demás útiles necesarios para el trabajo, de las que se formará el correspondiente inventario, que será rectificado cada seis meses.

8.º Abrir y cerrar las puertas del Cementerio á las horas preindicadas entregando al Capellan-Celador y recogiendo del mismo á su tiempo las

Notas sueltas

Calendario.—Mes de Abril.

Sábado 28.—S. Esteban, S. Prudencio, patrón de Álava, Nájera y Tarragona.

Domingo 29.—Ntra. Sra. la Divina Pastora, San Pedro de Verona, pat. de Pencique, San Roberto y S. Paulino ob.

Luna nueva en TAURO, á las 5 y 9 m. de la md.—Continúa el frío, haciendo mucho daño en las plantas; cambia luego en un temple excesivo por efecto de las lloviznas, cuya variación se verificará en España, Francia, Italia, Portugal, Inglaterra, Suiza, Alemania y Dinamarca.

Lunes 30.—Ntra. Sra. del Villar pat. de Corella, y Santa Catalina de Sena.

MES DE MAYO

Martes 1.—Sts. Felipe y Santiago, apóstoles, San Segismundo y S. Orencio.

—

Cocina.

Olla podrida.—Después de bien espumado el puchero y puestos los garbanzos, se echará tocino fresco ó añejo, de preferencia fresco si le

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diclomas y medallas de oro y discinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anunios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejóres, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra. —27—

ADOLFO ALVAREZ
MÉDICO OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de

VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. —11—

La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo présente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

10—50

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--Seguros contra incendios--
--Seguros contra la vida.--

Subdirecctor en Soria, don José Castellví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —19—

SE desean comprar algunas cubetas de madera con cellos de hierro.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

(Es el periódico más barato de la provincia)

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

MILAGROSOS CONFITES COSTANCI

A. SALVATI COSTANCI
Diputación, 435, Barcelona.

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS
— Y ROOB ANTISIFILÍTICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreoimentos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica*, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la *sífilis*, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, El inventor A. Salvatí Costanzi, calle Diputación, 435, Baacelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato esaecial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precío de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisiflílico, pésetas 4. Para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes. sucesor de Calahorra.

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos decal y de sosa.

ES LA MEJOR

Cura la *tos, catarros' bronquitis*, la *tisis, escrófulas, raquitismo* y la *debilidad*, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene **80** por **100** de aceite perfectamente emulsiado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y **M Nadal**— TARRAGONA.

hubiere, gallina, jamón, chorizo, manos de carnero, orejas de cerdo y un relleno ó pelota; más tarde patatas, arroz y judías, habas ó guisantes tiernos si los hay; cuando haya cocido unas cinco horas, tanto el cocido como el caldo serán sumamente exquisitos.

—

Refranes.

—*El que ha de ser bachiller, menester ha aprender*, Refrán que enseña, que para lograr algún fin, es preciso poner los medios proporcionados.

—*Dios me depare mesón, que la huéspeda me haya algo y el huésped non.* Refrán que da á entender lo mucho que puede la mujer con su maña en el manejo de su casa.

—

Casos y Cosas.

—¿Cuándo me paga usted aquellos cinco duros que me debe?

—No son cinco, que son diez.

—Está usted equivocado; no son diez, sino cinco los que quiero que usted me pague.

—Es que yo prefiero deberle á usted diez á pagarle cinco.

llaves de la puerta principal y de sus dependencias.

9.° Atender á la plantación de árboles, arbustos y flores que acuerde la Corporación y se les ordene por el Señor Alcalde ó Comisión y cuidar de su riego y demás operaciones necesarias.

Art. 12. En casos de enfermedad pondrá un sustituto que desempeñe las mismas obligaciones. Para los casos de ausencia justificada podrán obtener licencia del Capellan-Celador, si fuere solo un día; de la Comisión ó Alcalde, si no escediese de tres días, y del Ayuntamiento excediendo de este último plazo, pero siempre con la conducción de dejar sustituto.

Art. 13. El uniforme para la condición de cadáveres y demás actos fúnebres, caso de que el Ayuntamiento lo acordase, consistirá en pantalón ropón ó poncho negro, sombrero negro de fieltro con chapa y borceguíes.

Del Cementerio Civil.

Artículo 1.° En el Cementerio civil se observarán las mismas reglas administrativas é higiénicas que en el Católico, excepción hecha de las que hacen referencia á las ceremonias religiosas.

Art. 2.° Las funciones encomendadas en el presente Reglamento al Capellan-Celador serán desempeñadas en cuanto á este Cementerio se refieren por el Inspector municipal de Policía Urbana y

las obligaciones que respecto del primero, que imponen á los sepultureros subsistirán igualmente para el Cementerio Civil.

Todas las prescripciones referentes á construcciones, sepulturas y tarifas regirán también para este Cementerio.

Disposiciones transitorias.

Art. único.—Este Reglamento empezará á regir tan luego como obtenga la sanción superior competente, á cuyo efecto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 76 de la ley municipal vigente será remitido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y una vez obtenida se hará un ejemplar ó copia literal del mismo al Rexrmo. é Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, con objeto de de que también le preste su aprobación.

Soria 6 de Marzo de 1899

Anastasio Berdónces.

Sesión de 8 de Marzo de 1899.

APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO

V.° B.°, El Alcalde *Mariano Vicén.*—El Secretario, *Mariano Granados.*